INFORME DE OBRA No.2



GUS OZ
NIT-7540459-9

OBJETO: " CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"

PERIODO: 5 SEPTIEMBRE AL 21 SEPTIEMBRE DEL 2024

ARMENIA, QUINDIO

1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a todo el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ**, inicia con el proceso de implementación de actividades que fortalecen el apoyo de seguridad y bienestar a todo el personal que hace parte del proceso que se adelanta "**CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA".**

Desde el inicio de las actividades que se contemplan para dar cumplimiento al objeto de contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"** se ha iniciado seguimiento a los temas SST, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente**.**

2. OBJETO

El objeto de este documento es plasmar la implementación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (en adelante SG-SST) que **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ**, desarrollo dentro de las instalaciones del **SENA AGROINDUSTRIAL** para esta obra. Dicho sistema está basado en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, incluyendo la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieran afectar a nuestros colaboradores en la obra **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL".**

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

- ✓ Implementar planes, procedimientos, guías de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de los AT y EL.

- ✓ Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.

- ✓ Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

4. ALCANCE

El SG-SST se aplica a todo el personal en obra; dependiente de **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ**, empresas subcontratadas, trabajadores independientes contratistas), tanto en el cumplimiento de los requisitos del sistema, medidas de control para la prevención de accidentes, como en la asistencia a accidentados.

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ** inicia el proceso de Diseño e implementación de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, al igual que los documentos requeridos para la ejecución de actividades que se generen, adecuación de formatos y medidas preventivas y colectivas que sirvan de soporte documental a cada proceso para la empresa:

- ✓ SG-SST
- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Programa de capacitación
- ✓ Plan de capacitación
- ✓ Inducciones
- ✓ Permisos de Trabajo
- ✓ Pre operacionales
- ✓ Inspecciones
- ✓ Perfil sociodemográfico
- ✓ Orden y aseo

6. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Con el fin de agilidad al ingreso del personal, se da cumplimiento a lo estipulado en la vinculación del personal para el desarrollo del proyecto objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"** basándose en la normatividad vigente que consagra la exigencia de afiliación al sistema general de seguridad social para la celebración de contratos de prestación de servicios u órdenes contractuales con personas natural Ley 100/1993, arti 15 y 271; Ley 797, art 3; Decreto 1703/02, art 23 y decreto 510/03, el cual es idóneo para el desarrollo del proyecto, se contara con carpetas identificas con nombre y cedula que incluirán los siguientes requisitos:

- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- ✓ Certificado de examen médico de ingreso
- ✓ Afiliación ARL
- ✓ Afiliación EPS
- ✓ Afiliación AFP
- ✓ Afiliación caja de compensación familiar
- ✓ Pago de seguridad social vigente
- ✓ Registro de entrega de elementos de protección personal individual
- ✓ Perfil sociodemográfico
- ✓ Certificado de trabajo seguro en alturas vigente según la Res 4272 de 2021 (solo si aplica)

7. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SST

Teniendo en cuenta el periodo comprendido desde el 5 Septiembre al 21 de Septiembre del 2024 de ejecución del proyecto de obra **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"**

- ✓ Inducción y evaluación del ingreso del personal
- ✓ Realización de exámenes de ingreso
- ✓ Perfil sociodemográfico
- ✓ Entrega de elementos de protección personal (EPP)
- ✓ Charlas de seguridad 5 minutos
- ✓ Orden y aseo
- ✓ Inspección de herramientas o equipos a utilizar

7.1 MEDIDAS DE TRABAJO ADOPTADAS

ASPECTO	MEDIDA
COMUNUCACION	Durante el proyecto se contó con buena comunicación verbal, gestual y por señas con todo el personal del SENA AGROINDUSTRIAL y la empresa GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ
ROPA DE TRABAJO	Se realizó verificación constante y permanente sobre la ropa (no rotos, no elementos sueltos, no ropa ajustada) en la cual los colaboradores aceptaban las recomendaciones brindadas de sst

7.2 CONTROL DE AFILIACIONES DEL PERSONAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Dando cumplimiento a lo estipulado en la legislación, bajo la Ley 100 de 1993, registrando al personal a la Sistema General de Seguridad Social E.P.S., A.F.P, A.R.L y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), al personal que ingresa a laborar en el proyecto de obra objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"** Además, controla que los subcontratistas cumplan la vinculación del personal a la seguridad social. La supervisión y seguimiento del contrato verificó la respectiva certificación del pago de la seguridad social, pensión del contratista y riesgos laborales de las personas que laboran.

Se realiza los chequeos de pago de seguridad social, por medio de la planilla de pago. De igual forma se verificó el personal que ingreso nuevo al frente que se maneja en el proyecto, revisando que estas personas cuenten con la documentación al día y en regla. La gestión SST ha velado por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo al contratista se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto, es por esto que actualmente envían la documentación requerida y permanece en el archivo de la obra en medio magnético. Esta documentación es revisada por la residente SST para garantizar el estricto cumplimiento de este requerimiento contractual**.**

A continuación, se relaciona el personal que ingreso durante el periodo comprendido de 5 Septiembre al 21 de Septiembre del 2024 en el proyecto de obra objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"**

INGRESO	EGRESO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
28/08/2024	N/A	JAVIER CARDONA OSPINA	18,497,840	Residente De Obra
28/08/2024	N/A	JENNY ALEJANDRA CARVAJAL CARDONA	1,097,397,678	Profesional SST
28/08/2024	N/A	ESMERALDA CARVAJAL CRUZ	1,123,534,011	Auxiliar SST
28/08/2024	N/A	JHONNATAN MAURICIO PINZON	1,094,886,840	Ayudante Practico
28/08/2024	N/A	EDIER MAURICIO SOTELO IJAJI	1,058,670,989	Ayudante
28/08/2024	N/A	ANDERSON SERAFIN PARRA ORDOÑEZ	1,004,799,032	Ayudante
28/08/2024	15/09/2024	NILSON BOLAÑOS	10,695,401	Maestro de obra
31/08/2024	4/09/2024	OSCAR JULIAN GIL GRAJALES	1,096,006,441	Operario de Mini-Cargador
4/09/2024	N/A	MARCOS ROJAS CORTES	7,518,381	Oficial

19/09/2024	N/A	ARNEY PEREA PEREA	1,077,646,665	Oficial
19/09/2024	N/A	DEISON VALOY MORENO	1,193,216,022	Ayudante Practico
21/09/2024	N/A	AGUSTIN VITONAS PECHENE	10,741,515	Maestro de obra
14/09/2024	N/A	EISENHOVER ZAMORA ACOSTA	94,282,018	Maestro de Obra
14/09/2024	N/A	NOLBERTO RAMOS CUBILLOS	7,547,960	Ayudante
N/A	N/A	ALEXANDER MANUEL DIAZ RAMOS	1007095195	Ayudante

NOTA: la tabla anterior se encuentra subrayada con los siguientes colores:

- El color Blanco personal activo y permanente dentro del proyecto.
- el color Piel es el personal que estuvo en el proyecto por días en la obra y se encuentran en constante movimiento según las actividades de los diferentes proyectos que maneja la empresa **Gustavo Giraldo Muñoz** por lo cual se podían incorporar en cualquier momento**.**
- El color Azul Cielo fue el personal que se solicitó para ingreso y no se requirió dicho ingreso a las instalaciones del **Sena Agroindustrial.**
- el color Gris es personal totalmente retirado de la empresa **Gustavo Giraldo Muñoz**.

CONSOLIDACIÓN DE PERSONAL DIRECTO	
PERSONAL DEL PROYECTO	**21 SEPTIEMBRE**
ACTIVOS	12
INACTIVOS	2
TOTAL	14

CONSOLIDACIÓN DE PERSONAL SUB-CONTRATISTA	
PERSONAL DEL PROYECTO	**21 SEPTIEMBRE**
ACTIVOS	1
INACTIVOS	1
TOTAL	2

NOTA: en total hasta el 21 de septiembre fueron 12 personas activas que laboraron para el contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"**

7.3 PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades.

Es uno de los resultados del proceso de implementación del SG-SST. Al mismo tiempo, representa uno de sus ejes principales ya que debe guardar plena coherencia con lo definido en la planificación del SG-SST y con los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El plan anual de trabajo se implementará con las actividades a establecer durante el año 2024, en el cual se seguirá implementando en la ejecución del objeto de contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"**

7.4 MEDICINA PREVENTIVA

GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ en la aplicación de vigilancia y control sobre la promoción y prevención da cumplimiento al Decreto 614 de 1984, y en la Resolución 1016 de 1989 **"La realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo"**, realiza al personal seleccionado a contratar la valoración médica para determinar si las condiciones de salud física, mental y social, cumplen con los requisitos mínimos preestablecidos y están en capacidad de desarrollar la actividad laboral.

Igualmente es importante conocer cuáles son las condiciones de salud con las cuales el trabajador sale de un lugar de trabajo, este examen de egreso se realiza a la finalización de la relación laboral de acuerdo a la resolución 2346 de 2007, Artículo 6. **"Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Egreso"**, cuyo objeto es evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con el empleador.

Examen Médico Ingreso: "Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo".

Examen Médico Periódico: "Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o

agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo."

Examen Médico de Retiro: "Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas".
Se realiza seguimiento de los exámenes ocupacionales de ingreso del personal.

NOTA: todo el personal de la empresa **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ** cuentan con los conceptos médicos ocupacionales al día y debidamente archivados.

7.5 REGISTRO DE CAPACITACION Y REENTRENAMIENTO

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se trata de lograr que todos los trabajadores de la obra de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar un ambiente de trabajo sano, seguro y confortable.

Por lo cual se realizó las Inducciones, charlas y capacitaciones se contó con la participación activa y permanente sobre sus opiniones, experiencias y aportes de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, social con el personal en obra, con el fin de concientizarlos en la importancia de realizar prácticas de prevención ante un posible incidente o accidente que puede llegar a generar un daño al trabajador o la comunidad en el que se tuvo un registro.
Para el periodo comprendido entre 5 de Septiembre al 21 de Septiembre del 2024, con el fin de integrar el sistema de gestión se realizan las inducciones de ingreso al personal, se realizan capacitaciones de las diferentes áreas y actividades que hacen parte del proyecto objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"**

NOTA: la empresa **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ** y la entidad **SENA AGROINDUSTRIAL** realizan inducción para todo el personal que va ingresar a laborar dentro de sus instalaciones por medio de las PROFESIONALES DE SG-SST **DIANA GRAJALES BUSTAMANTE** Y **SANDRA MILENA BOJACÁ**

Anexo de Inducción

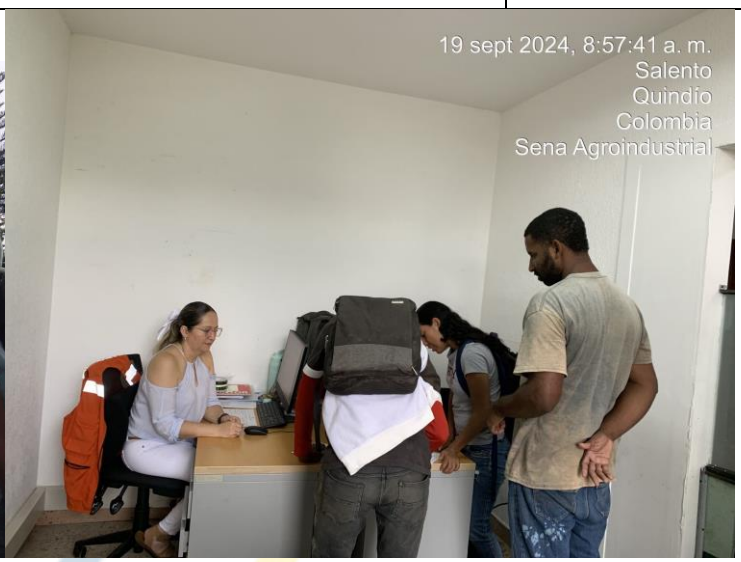
INDUCCIÓN GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ			
FECHA	**TEMA**	**TIPO**	**ASISTENCIA**
19-09-2024	INDUCCION SG-SST	INDUCCIÓN	2

INDUCCIÓN SENA AGROINDUSTRIAL			
FECHA	**TEMA**	**TIPO**	**ASISTENCIA**
19-09-2024	INDUCCION SG-SST	INDUCCIÓN	2

CONSOLIDADO DE CAPACITACIÓN O CHARLAS GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ				
FECHA	**TEMA**	**TIPO**	**ASISTENCIA**	**FRENTE DE TRABAJO**
06-09-2024	Charla de cómo prevenir un golpe de calor?	Capacitación 10 minutos	4	Sena Agroindustrial
10-09-2024	Trabajo en equipos y pausa activa	Charla 18 minutos	4	Sena Agroindustrial
13-09-2024	Reporte adecuado de un AT	Charla 15 minutos	4	Sena Agroindustrial
18-9-2024	Charla de orden y aseo y pausa activa	Charla 10 minutos	5	Sena Agroindustrial
19-09-2024	Inducción y reinducción de SG-SST	Capacitación 30 minutos	2	Sena Agroindustrial
20-09-2024	Uso adecuado de pulidora y trabajos en caliente	Charla 15 minutos	5	Sena Agroindustrial
21-09-2024	Motivación y agradecimientos en el buen desempeño apoyando SG-SST	Charla 12 minutos	2	Sena Agroindustrial

Evidencia fotográfica





7.6 SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA

La señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá utilizarse siempre de acuerdo al análisis de los riesgos existentes, de las situaciones de emergencia previsibles y de las medidas preventivas adoptadas, que ponga en manifiesto la necesidad de:

a. Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.

b. Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.

c. Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.

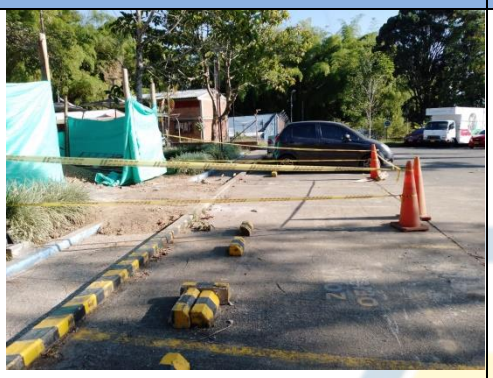
d. Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Por esta razón **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ** realizo en todo su proyecto la implementación de la señalización preventiva interna y externa con el fin de evitar al máximo accidentes e incidentes de trabajo y posibles accidentes a terceros en **SENA AGROINDUSTRIAL** de Armenia, Quindío.

En el parqueadero del **SENA AGROINDUSTRIAL** se señalizo con cinta amarilla de peligro un área interna del parqueadero con el fin de realizar las actividades de descargue y cargue de material de un lado a otro o ingresos de volquetas entre otras, la Auxiliar de SST Esmeralda Carvajal Cruz siempre se encontró atenta para solicitar permiso de ingreso, la adecuada demarcación y promover el cuidado integral de los colaboradores y funcionarios o visitantes del **SENA AGROINDUSTRIAL.**

Todo lo anteriormente mencionado con el fin de proteger la integridad de cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones.

Evidencia fotográfica

Antes	Después
	

7.7 PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

EL ORDEN Y EL ASEO en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad, la productividad, la protección al medio ambiente y la competitividad, en la empresa **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ** en el proyecto de obra objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL"** Como tal son esenciales para la eficiencia personal y organizacional porque nos ayudan a optimizar el tiempo y a reducir los costos de operación.

Cuando un ambiente de trabajo se encuentra desordenado, sucio, con suelos resbaladizos, materiales ubicados fuera de lugar y acumulación de material sobrante o de desperdicio, es probable la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

El objetivo principal es generar conciencia para mantener el orden y aseo en la empresa, generando un compromiso empresarial e individual, por lo cual **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ** implementa actividades de orden y el aseo, de manera diaria de los lugares de trabajo, brindando un mejor ambiente libre de obstáculos y reduciendo al mínimo el índice de accidentalidad.

Dentro de la jornada laboral se realiza jornadas de orden y aseo en dentro del área demarcada con lona verde y las áreas comunes donde se generen residuos, se realiza la disposición final de los residuos.

Evidencia fotográfica

ANTES	DESPUÉS
	
	
	

7.8 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles.

Se suministra la dotación necesaria al personal que hace parte del proyecto de obra objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL".** Se controla que cada uno cumpla con las exigencias requeridas en el cumplimiento en la entrega de la dotación y Elementos de Protección Personal requeridos a los trabajadores.

Se realiza entrega de Elementos de Protección Personal al inicio de la obra y Reposición de los EPP en caso de deterioro por uso, daño o pérdida del mismo bajo las recomendaciones brindadas por la empresa.

Se realiza entrega de EPP:

- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad
- Guantes de seguridad

GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ
NIT-7540459-9

7.9 EPP UTILIZADOS

SIMBOLO	DESCRIPCION	FUNCION
	Guantes	Protección contra el riesgo a sufrir lesiones por rozamiento con materias abrasivo o superficies salientes e irregulares.
	Zapatos punta de acero	Protección contra el riesgo de sufrir golpes, caída de objetos en la zona de la punta de los pies.

	Casco de seguridad	Protección contra el riesgo fe sufrir lesiones por golpes provocados por cargas suspendidas u objetos que puedan impactar o caer desde otros niveles, caídas y trabajos en ALT.
	Gafas de seguridad	Protección contra el riesgo de lesionar los ojos por contacto directo con polvos, fragmentos proyectados por el desarrollo de alguna actividad.

Evidencia fotográfica





8. REPORTES Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

A. Incidentes

Durante el desarrollo de las actividades en el presente proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL”.** No se presentaron incidentes de trabajo, los colaboradores de la empresa **GUSTAVO MUÑOZ GIRALDO**

Conocen la importancia que tiene el reporte de incidentes, por lo cuanto nos permite aprender de los errores y poder tomar medidas correctivas, preventivas y mejorar controles operacionales de seguridad, para eliminar lo peligros y minimizar los riesgos en todo el desarrollo de sus actividades.

B. Accidentes

Durante el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de 5 de Septiembre al 21 de Septiembre del 2024 No ocurrió ningún tipo de accidentes de trabajo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
incidentes	00
Accidentes	00
TOTAL	00

9. SUB-CONTRATISTAS

El Decreto 1072 de 2015, los contratantes deben asegurarse de que contratista y subcontratistas, incluso cumplan con las normas del **SG-SST**. Toda persona que ingrese en calidad de trabajador debe cumplir las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de la organización. Es imperativo, entonces, implementar mecanismos eficaces de capacitación, información y retroalimentación sobre el Sistema de Gestión, con los trabajadores de todo tipo.

Por lo cual para llevar a cabo este proyecto en el informe pasado se brindó toda la información de la empresa subcontrataste del mini cargador y en este informe se brinda la carpeta de la profesional de **SG-SST** Jenny Alejandra Carvajal Cardona planilla de seguridad vigente y demás documentos que debe contener la carpeta antes de ingresar a la obra.

La profesional realizo 2 visitas a el proyecto en la fecha 16 de Septiembre y el 27 de Septiembre del 2024 para verificar el cumplimiento del **SG-SST** por parte de la auxiliar Esmeralda Carvajal Cruz en el cual se han seguido los parámetros brindados y no se reportan hallazgos en las actividades realizadas ni en los documento.

10. PUNTO ECOLOGICO

GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ cuenta con un punto ecológico ubicado dentro de la instalación del **SENA AGROINDUSTRIAL** para realizar la disposición de los residuos generados, donde se regulará el manejo de los residuos sólidos o desechos generados con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente realizando charlas educativas para contribuir en la clasificación de residuos, luego son recogidos por el personal de mantenimiento del **SENA AGROINDUSTRIAL** para la disposición final.

Los residuos industriales como tierra, escombros entre otros ya se realizó la disposición final por medio de nuestra empresa o en un punto asignado por el **SENA AGROINDUSTRIAL** dándole la disposición final adecuada y/o correcta.

11. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

El perfil sociodemográfico resume las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, se debe organizar la información de los trabajadores que fue recolectada al ingreso a la empresa **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ**, las cuales serán incluidas dentro del informe que corresponde a cada mes.

Para el periodo comprendido entre el 05 de Septiembre al 21 de Septiembre del 2024, con el fin de integrar el sistema de gestión, se recolecto información del perfil sociodemográfico dentro del proyecto objeto del contrato de obra. **"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL".**

Se anexo registros de encuesta del perfil sociodemográfico.

12. BATERIAS SANITAS

Dando cumplimiento a la normatividad Resolución 2400 del 22 de Mayo de 1979, Capitulo II, Servicios de Higiene, Articulo 48, numeral g. "De los Servicios Sanitarios: Adyacentes a los campamentos se construirán los servicios sanitarios en proporción de uno por cada 15 habitantes.

"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL", al momento del ingreso al proyecto la entidad SENA AGROINDUSTRIAL nos brindan dentro de sus instalaciones el baño estudiantil para nuestros colaboradores el cual se utiliza y se realizan recomendaciones del baño como es cuidado, buen uso y el ahorro de agua, el personal de aseo de SENA AGROINDUSTRIAL le hace su respectiva limpieza.

13. CONCLUSIONES

✓ El proyecto se desarrolló sin ningún accidente o incidente de trabajo, por lo que las medidas de control de área de seguridad aplicadas sobre cada actividad realizada fueron satisfactorias.

✓ En cumplimiento con el programa de medicina preventiva se realizan los exámenes médicos al personal pertinente para cada labor, dando seguimiento a las recomendaciones suministradas.

✓ Se continúa con el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a la normatividad vigente.

14. RECOMENDACIONES

El área de seguridad y salud en el trabajo brinda a la empresa **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ** las siguientes recomendaciones:

✓ Seguir brindando capacitaciones de promoción y concientización permanente sobre el uso de los EPP´s para poder seguir salvaguardando su salud.

✓ Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgos basada en los hábitos de prácticas de trabajos seguros logrados que sean parte importante cada día.

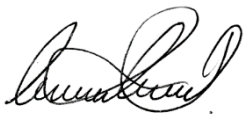
✓ Promover y velar en los demás proyectos de la empresa GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ el cuidado del medio ambiente por medio de entrenamiento y sensibilización a todos nuestros colaboradores.

15. ANEXOS

Anexo registros de inducción
Anexo registros de encuesta del perfil sociodemográfico
Anexo registros de permisos de trabajo
Anexo registro de charlas de SST
Anexo entrega de elementos de protección personal EPPS
Anexo permisos de trabajo en caliente
Anexo evidencias de orden y aseo
Anexo de inspección pulidora
Carpetas de afiliaciones al sistema de seguridad social del personal



Firma Auxiliar SST
Esmeralda Carvajal Cruz
Cc 1.123.534.011



Firma Profesional SST
Jenny Alejandra Carvajal
Cc 1.097.397.678

GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ
NIT-7540459-9